

III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026





Aprobado por acuerdo del Pleno Municipal celebrado el 10 de diciembre de 2021

Participan:

❖ Responsables políticos

M.ª del Carmen Ferrer Torres, alcaldesa.

Miguel Tur Rubio, concejal de Promoción Económica, Hacienda y Economía y de la parroquia de Santa Eulària des Riu.

Antonia Picó Pérez, concejala de Igualdad, Transparencia, Participación Ciudadana y Acción Social y de la parroquia de Santa Eulària des Riu.

Antonio Ramón Marí, concejal de Deportes y Fiestas y de la parroquia de Santa Eulària des Riu.

Antonio Marí Marí, concejal de Servicios Generales y de la parroquia de Es Puig d'en Valls.

M.ª Catalina Bonet Roig, concejala de la parroquia de Jesús.

Juan Carlos Roselló Juan, concejal de Seguridad Ciudadana y de la parroquia de Sant Carles de Peralta.

Maria Sol Ferrer Ferrer, concejala de Patrimonio Histórico, Cultura, Educación e Infancia y Juventud.

Joan Roig Riera, concejal de la parroquia de Jesús.

Antonio Clapés Cardona, concejal de proximidad de la parroquia de Santa Eulària des Riu.

Mónica Madrid García, concejala de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

M.ª Cristina Tur Colomar, concejala de Servicios Territoriales.

Juan Torres Prats, concejal de la parroquia de Santa Gertrudis de Fruitera.

Vicente Torres Ferrer, Grupo Municipal Socialista.

M.ª Antonia Navarro García, Grupo Municipal Socialista.

M.ª Rita Planells Ferrer, Grupo Municipal Socialista.

Beatriz Fernández Olmos, Grupo Municipal Socialista.

Allan Ripoll Ribas, Grupo Municipal Socialista.

Josefa Marí Guasch, Grupo Municipal Socialista.

Óscar Evaristo Rodríguez Aller, Grupo Municipal Unidas Podemos.

Marta Maicas Ortiz, Grupo Municipal Unidas Podemos.



❖ Responsables técnicos

Catalina Macías Planells, Secretarà.
Pedro Juan Guasch Vidal, Intervención.
Vicente Torres Guasch, Gabinete de Alcaldía.
Eulalia Guasch Marí, Servicios Personales.
Rosa Ferrer Ferrer, Servicios Sociales.
Rus Ortiz Herrera, Programa Ciudades Amigas de la Infancia y Plan Municipal de Infancia.
Eva Navarro Ramos, Juventud.
Juan Carlos Mora Muñoz, Policía Local.
Andrés Planells Riera, Deportes.
Maria Guasch Tur, Cultura.
Antonio Tur Riera, Patrimonio.
Claudia Costa Daalmans, Biblioteca Municipal.
Javier Gómez Ribas, Medio Ambiente.
Miriam Haro Zurita, Agenda 2030 y Participación.
Sandra Marí Pujol, Ocupación.
María Teresa Rojas Laín, Formación.
Marta González Menéndez, Urbanismo.
Antonio Palerm Marí, Actividades.
Samuel Parra Moreno, Comunicación.
Feliciano Casanova Arribas, Recursos Humanos.
Dionisio Martínez Pulido, Padrón.

Coordinan:

❖ Responsables políticos



Antonia Picó Pérez, presidenta del Área de Atención y Servicios a la Ciudadanía y concejala de Igualdad, Transparencia, Participación Ciudadana y Acción Social y de la parroquia de Santa Eulària des Riu.

Maria Sol Ferrer Ferrer, concejala de Patrimonio Histórico, Cultura, Educación e Infancia y Juventud.

❖ Responsables técnicos

Eulalia Guasch Marí, coordinadora de Servicios Personales.

Rosa Ferrer Ferrer, coordinadora del Departamento de Servicios Sociales.

Rus Ortiz Herrera, coordinadora del Programa Ciudades Amigas de la Infancia y Plan Municipal de Infancia.

Miriam Haro Zurita, coordinadora de Agenda 2030, Participación Ciudadana y Participación Infantojuvenil.

Colaboran:

- ❖ El Consejo Infantojuvenil.
- ❖ El Pleno Municipal de la Corporación Local.
- ❖ La Comisión Municipal de Infancia y Adolescencia.
- ❖ El Consejo Escolar Municipal.
- ❖ La Red Escuela de Directores y Directoras de Centros Educativos.
- ❖ La Red Escuela de las AMIPA de los Centros Educativos.
- ❖ Ib-Salut.
- ❖ La Fiscalía de Menores.
- ❖ Guardia Civil.
- ❖ CEPCA.
- ❖ Protección Civil de Santa Eulària des Riu.
- ❖ Las asociaciones de comercio, de restaurantes, PIMEF, CAEB, etc.
- ❖ El tejido empresarial municipal.
- ❖ ONG, asociaciones, fundaciones, voluntariado, etc.
- ❖ El Centro de Experimentación Agrícola Can Marines.



- ❖ La Residencia de Mayores Can Blai.
- ❖ Los clubs deportivos.

Este III Plan Municipal de Infancia es la revisión y la actualización del II Plan de vigencia hasta el 2021. En él se engloban los objetivos y las actuaciones que dan respuesta a las necesidades y los intereses de la población infantil y juvenil para el período 2022-2026.

Se considera que para la construcción de una sociedad cívica, democrática y plural es importante dotar con una buena base a las personas desde su infancia, mediante la socialización desde los diversos ámbitos (familiar, social, institucional, legal, etc.). Por todo ello se hace necesario que la planificación de las actuaciones sea conjunta y coordinada entre las instituciones, los agentes sociales y la comunidad.

En el marco de la Red Ciudades Amigas de la Infancia (CAI), la nueva planificación municipal se basa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS), así como en los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

Agradecimientos

Desde el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en nombre de la Alcaldía, las concejalías y los departamentos municipales, queremos aprovechar esta ocasión para expresar nuestro agradecimiento a los diferentes agentes sociales e instituciones implicadas en la atención a la infancia y a la adolescencia del municipio, cuya intervención y colaboración hacen posible las actuaciones relacionadas en los documentos que se presentan.



ÍNDICE

Introducción	7
Capítulo 3.- Análisis y diagnóstico de la situación actual	9
3.1.- Análisis demográfico. Datos geográficos y demográficos	9
3.2.- Situación social de la infancia en el municipio	16
3.3.- Situación educativa del municipio	18
3.4.- Situación de la formación ocupacional	31
3.5.- Actividades para la conciliación familiar	32
3.6.- Actividades deportivas	33
3.7.- Agenda escolar	33
3.8.- Situación de la intervención en los colectivos de riesgo y más vulnerables	33
3.9.- Policía referente	38
3.10.- Cultura	39
3.11.- Participación ciudadana infantil y juvenil	40
3.12.- Comisión Municipal de Infancia y Adolescencia	42
3.13.- Tejido asociativo sociosanitario que atiende a la infancia y adolescencia del municipio	43
3.14.- Movilidad en el municipio	44
3.15.- Atención a la salud	44
3.16.- Necesidades detectadas en la globalidad de los ámbitos	44
Bibliografía y fuentes consultadas.	47



INTRODUCCIÓN

La política municipal para la infancia es integral desde el año 2000, partiendo de las demandas, los intereses y las necesidades de los niños y las niñas y también de sus familias, profesores y demás agentes sociales relacionados con el ámbito infantojuvenil. Desde entonces existe una estructura de coordinación continua, interdepartamental, tanto a nivel político como a nivel técnico, a través de las diferentes áreas municipales para la planificación y la ejecución de las actuaciones. Todo este trabajo se visibiliza a través del reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia que venimos renovando cada 4 años desde 2012.

La actuación municipal integra las propuestas de los diferentes órganos de participación ciudadana, que en este caso son:

- Consejo infantojuvenil
- Consejo Escolar Municipal
- Comisión Municipal de Infancia y Adolescencia
- Equipo Técnico de Infancia en Riesgo
- Equipo Técnico de Adolescencia en Riesgo
- Agenda Escolar
- Red de AMIPA de los Centros Educativos
- Red de Equipos Directivos de los Centros Educativos

El principal objetivo de la elaboración de este III Plan de Infancia Municipal es dar continuidad al efectivo cumplimiento a los derechos que establece la Convención de los Derechos del Niño (en adelante CDN), vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Entender la figura del niño como sujeto susceptible tanto de derechos como de deberes y responsabilidades, de acuerdo con su edad y su desarrollo evolutivo y en sus diferentes ámbitos en los que se desenvuelve: familia, escuela y comunidad.

Consideramos que más allá de las legislaciones vigentes, en las políticas municipales la infancia es un foco de interés por las siguientes razones:



- Los niños, niñas y adolescentes, igual que los adultos, viven y se desarrollan en sociedad, poseen las cualidades de la razón, los sentimientos y los valores y se les deben reconocer sus derechos y deberes.
- Los niños, niñas y adolescentes son individuos con pleno derecho a expresar sus ideas y opiniones, y a que estas sean tenidas en cuenta.
- Los niños, niñas y adolescentes son más vulnerables que los adultos en situaciones de pobreza, problemáticas ambientales, económicas o cualquier otra adversidad.
- Los niños, niñas y adolescentes sólo pueden crecer y ser autónomos con la ayuda de las personas adultas, quienes deben garantizar su protección y desarrollo.
- La promoción de los derechos y la satisfacción de las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes supone evitar los elevados costes que en el futuro puede ocasionar el fracaso de las actuaciones y políticas llevadas a cabo al margen de la infancia.



CAPÍTULO 3.- ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

3.1. Análisis demográfico: datos geográficos y demográficos

Analizando la evolución de la población de Santa Eulària por grandes grupos de edad se puede ver como este municipio sufre un ligero envejecimiento de la población a lo largo de los últimos años, como es característico en las sociedades modernas. Mientras que en 2004 la población entre 15 y 29 años era de 5.735 personas, representando así un 22% de la población del municipio, en 2019 la población en esta franja de edad era de 5.808 personas, representando un 15% del total. Por lo tanto, el peso relativo de la población en esta franja de edad ha disminuido un 7% en 15 años.

Urbanísticamente Santa Eulària des Riu tiene la particularidad de que existen viviendas familiares situadas en zonas rurales y edificaciones de nueva construcción ubicadas en los pequeños núcleos urbanos del municipio.

Las viviendas en las zonas rurales, casas de campo, suelen albergar tanto a familias locales y más tradicionales, como a aquellas otras que deciden permanecer viviendo más alejadas de los núcleos urbanos y que responden a un modelo de hogar más alternativo, cuyo estilo de vida, en ocasiones, se caracteriza por mantener ideologías más liberales, llegando incluso a desvincularse de las estructuras formales y normativas generales. Así pues, encontramos que, principalmente por la zona norte del municipio, más agreste geográficamente, este tipo de familias han encontrado su lugar para instalarse y desarrollarse.

DATOS GEOGRÁFICOS

El municipio tiene una extensión de 153,48 km²; está dividido geográfica y administrativamente en 5 parroquias: Santa Eulària des Riu, Sant Carles de Peralta, Santa Gertrudis de Fruitera, Jesús y Es Puig d'en Valls. Estas se conforman por un núcleo urbano bien diferenciado y una amplia población dispersa.

La distribución geográfica es un hecho significativo que hay que mencionar. El Ayuntamiento tiene en cuenta este hecho y distribuye los servicios entre todas las parroquias sin dejar de atender el núcleo principal de Santa Eulària des Riu, donde se concentra el 50% de la población.

DATOS DEMOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO

La població total de Santa Eulària des Riu es de 45.020 habitants, de los cuales los hombres suman 22.819 y las mujeres suman 22.201.



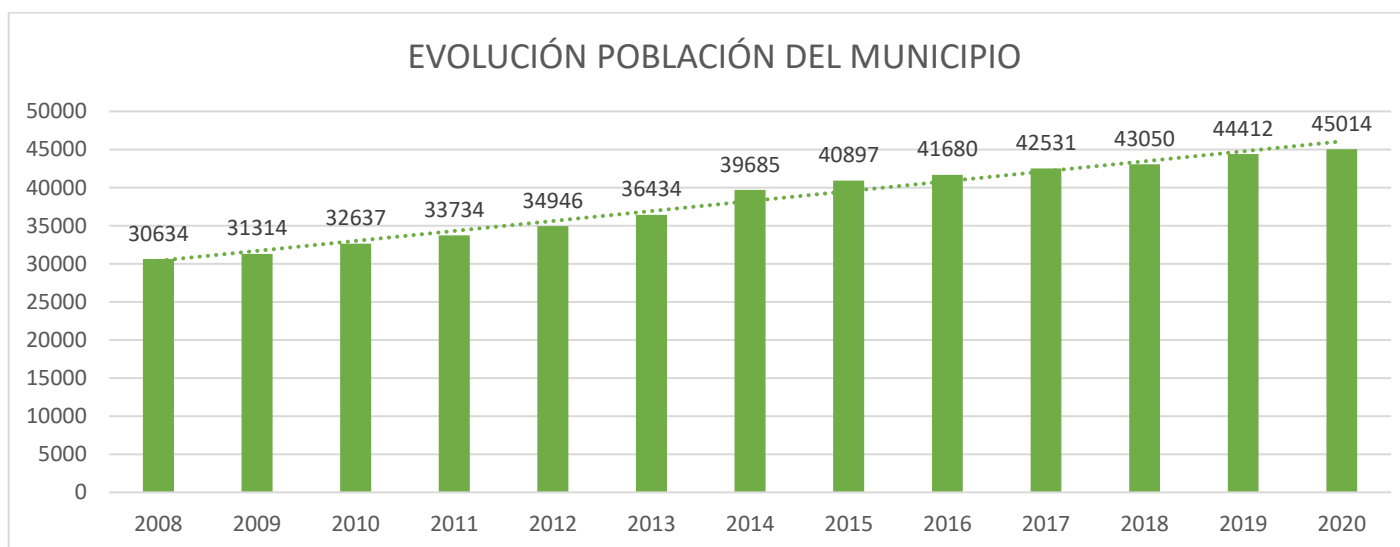
AÑO	POBLACIÓN MUNICIPIO	CRECIMIENTO
2008	30634	
2009	31314	2,2%
2010	32637	4,1%
2011	33734	3,3%
2012	34946	3,5%
2013	36434	4,1%
2014	39685	8,2%
2015	40897	3%



III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026



2016	41680	1,9%
2017	42531	2%
2018	43050	2,11%
2019	44412	3,16%
2020	45014	1,36%
CRECIMIENTO DE 2008 A 2020		32%

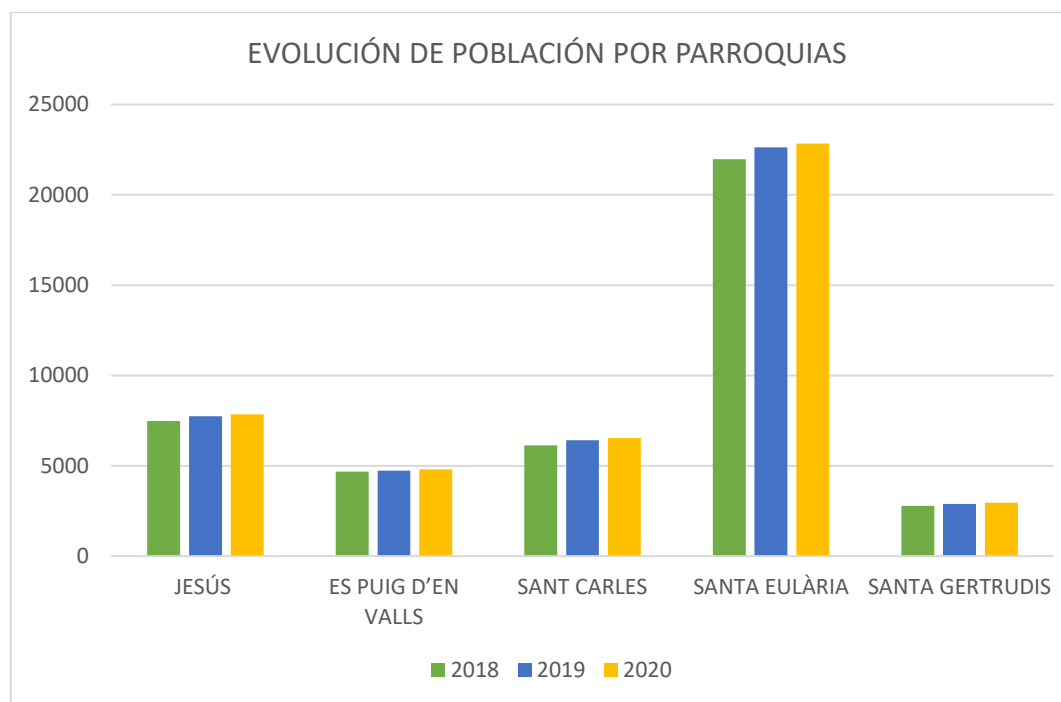




III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA DE SANTA EULÀRIA DES RIU 2022-2026

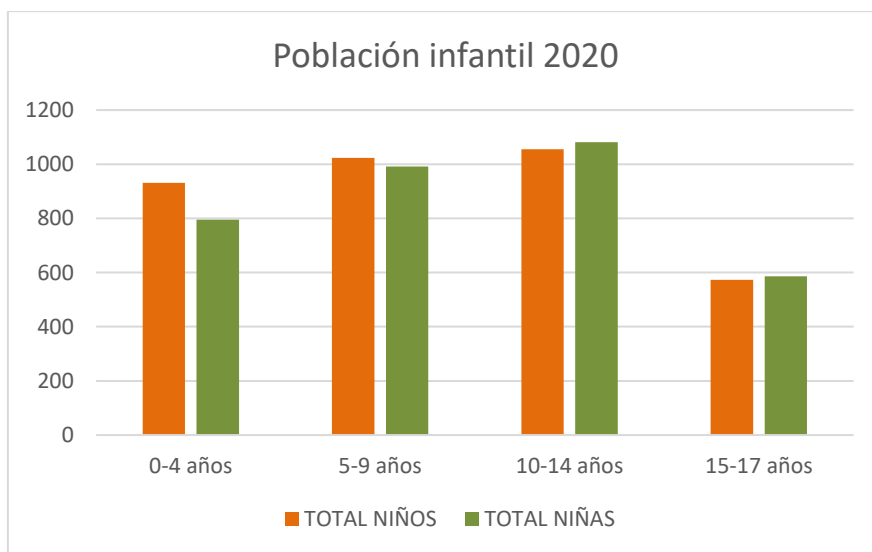


Evolución población por parroquias	JESÚS	ES PUIG D'EN VALLS	SANT CARLES	SANTA EULÀRIA	SANTA GERTRUDIS
2018	7476	4675	6133	21981	2780
2019	7740	4739	6419	22622	2887
2020	7847	4809	6539	22847	2968
INCREMENTO	4.7%	2.8%	6.2%	3.8%	6.3%



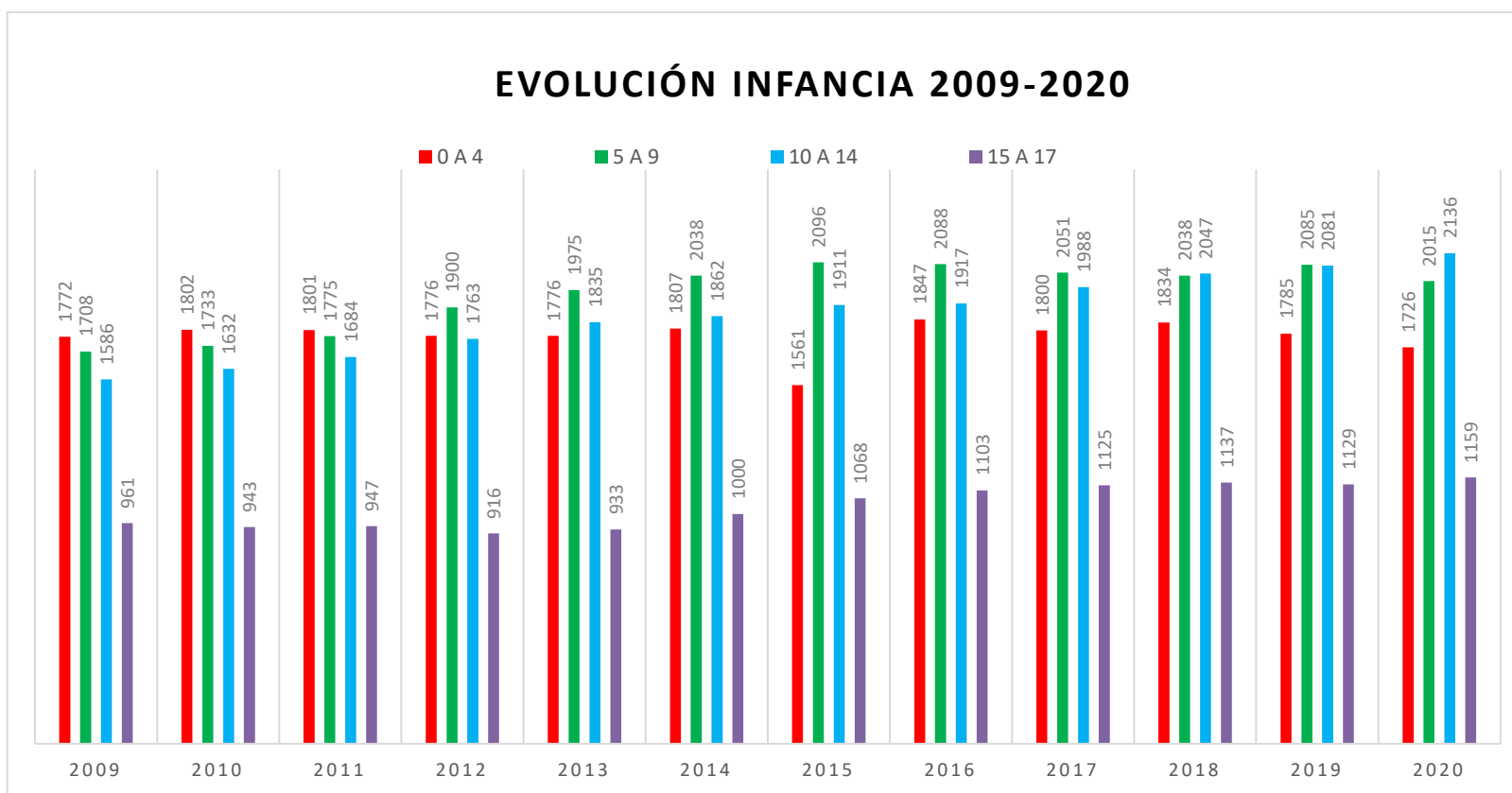
POBLACIÓN INFANTIL (0 A 17 AÑOS) POR SEXO

El total de niños es de 3.583 sobre 22.819, que es el total de la población masculina. Respecto a las niñas, suman 3.453 sobre 22.201, que es el total de la población femenina.



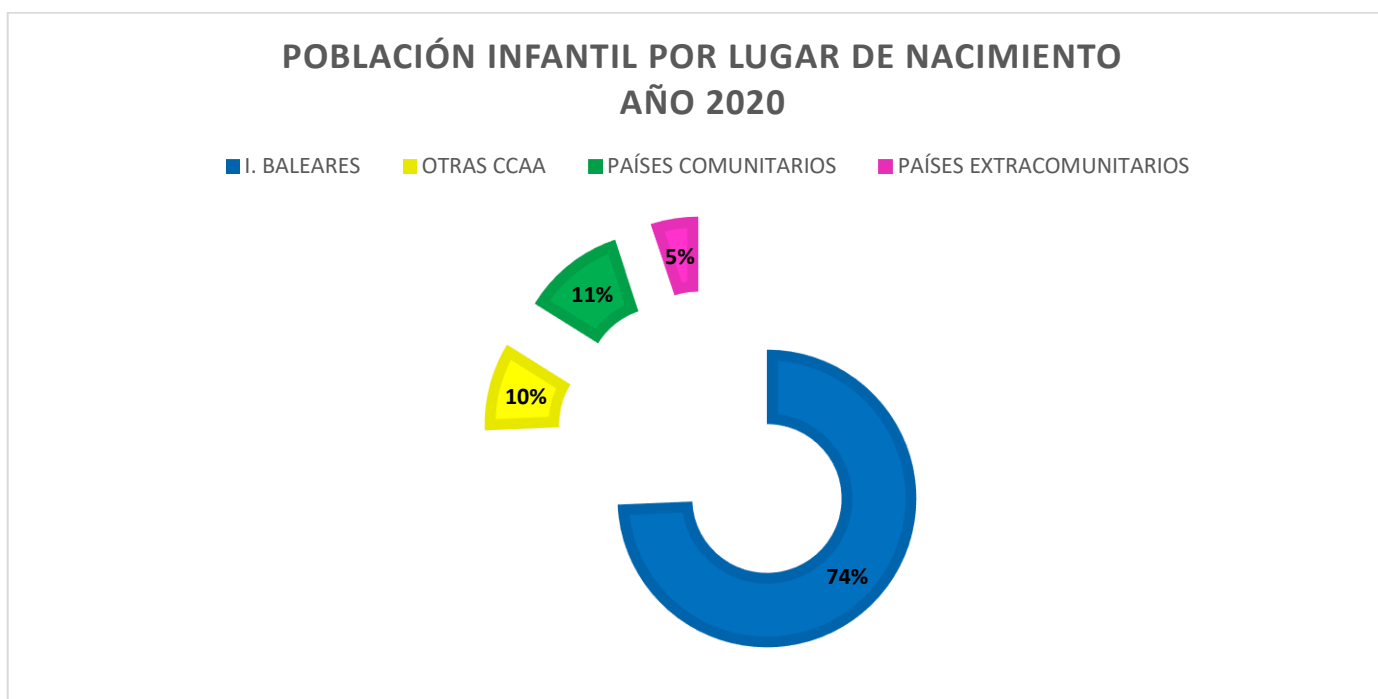
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL EN SANTA EULÀRIA DES RIU EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

En esta gráfica están agrupados los niños y las niñas por franja de edad.



POBLACIÓN INFANTIL POR LUGAR DE NACIMIENTO

En esta gráfica están agrupados los niños y las niñas de 0 a 17 años.



Analizando estas gráficas podemos sacar las siguientes conclusiones:



- La población total ha aumentado del 2015 al 2020 pasando de 40.815 personas a 45.020 personas. El total en 2020 es de 3.583 niños y 3.453 niñas.
- La población infantil de 0 a 4 años ha ido creciendo y descendiendo desde 2015 hasta 2020, siendo de un total de 1.561 en 2015, 1.847 en 2016, 1.800 en 2017, 1.834 en 2018 y se produjo un ligero descenso en 2020 hasta un total de 1.726 niños y niñas en esta franja de edad.
- La población infantil de 5 a 9 años ha ido oscilando entre 2.096 en 2015 y 2.015 en 2020, por lo que en esta franja de edad se observa un ligero descenso.
- La población infantil de 10 a 14 años ha tenido un aumento más progresivo pasando de los 1.911 en 2015 a 2.136 en 2020.
- En la última etapa de la edad infantil, de 15 a 17 años, se ha observado un ligero aumento en la población pasando de 1.068 niños y niñas en 2015 a los 1.154 en 2020.

3.2.- Situación social de la infancia en el municipio:

Los modelos parentales que predominan en la localidad son variados i responden a la situación social actual (familias monoparentales, reconstituidas...). También encontramos otros grupos de familias, los que vienen de otras comunidades autónomas, de países comunitarios y familias que son de origen extracomunitario y que, en el momento de su llegada al municipio, tuvieron una rápida acogida, así como un buen nivel de adaptación y participación en la vida de la localidad.

Si bien Santa Eulària des Riu siempre ha sido un municipio con un alto nivel de vida y bienestar social, no es ajeno a los momentos socioeconómicos que se viven tanto a nivel nacional como internacional y bastantes personas se encuentran en situaciones



socioeconómicas de mayor inestabilidad y precariedad. Muestra de ello es la situación económica y social derivada de la pandemia por COVID-19, que en los primeros meses de su incidencia ha provocado un aumento de la pobreza y la exclusión social y ha acentuado situaciones de vulnerabilidad que ya existían en la sociedad balear. Las Islas Baleares han alcanzado las peores cifras de paro de todo el estado español con esta crisis, debido a que el turismo es el sector más afectado por la pandemia a nivel mundial, y por tanto, un futuro incierto en un municipio donde el turismo y el sector servicios son los principales motores económicos.

Ante esta situación, se ha visto agravada la problemática ya existente de la **vivienda**. Con los precios elevados de la vivienda, las familias se ven en la obligación de priorizar sus gastos para cubrir las necesidades más básicas (limitación de actividades extraescolares, deporte). Este elevado coste de la vivienda también ha supuesto un aumento de familias que viven en malas o peores condiciones de habitabilidad. En el informe *"Primers impactes de la Covid-19 a la societat de les Illes Balears"*, realizado por el Observatorio Social de las Islas Baleares, se alerta de la **brecha digital** en tiempo de confinamiento, atendiendo que un 22.3% de habitantes no tienen ordenador, cosa que es una limitación importante en el acceso a derechos básicos como la educación, la información pública y los recursos básicos.

Desde el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu se ofrecen recursos necesarios para garantizar, por un lado, **la igualdad de oportunidades** en la población infantil y juvenil y, por otro lado, para favorecer a sus progenitores una verdadera conciliación entre la vida laboral y familiar.

Actividades como las "Escuelas de Verano", "Escuelas de Navidad", "Escuelas de Pascua" constituyen un ejemplo de ello.

La situación actual que se contempla es la de seguir mejorando a través de actuaciones que sirvan para aumentar el nivel de bienestar de nuestras familias y dedicar el mayor esfuerzo posible a seguir trabajando hacia el máximo desarrollo de nuestros menores.

Uno de los retos que nos planteamos es seguir trabajando para ofrecer a nuestros niños, niñas y adolescentes alternativas en las que cada uno encuentre una opción que se adapte a sus necesidades para continuar en el sistema educativo, y continuar paliando la situación de abandono escolar prematuro (como por ejemplo: adaptaciones curriculares, programa ALTER, FPB, medidas socioeducativas).



Otra meta importante es continuar **el trabajo preventivo con la juventud del municipio**, generando espacios de ocio saludable con el objetivo de reducir el inicio temprano del consumo de sustancias tóxicas y otras adicciones tecnológicas. Si bien estos comportamientos no se dan de forma acentuada, es de enorme importancia lograr reducirlos al máximo a través del compromiso de crear alternativas más enriquecedoras para esta parte de la población y relegar aquellas más relacionadas con el uso y abuso de productos nocivos para su salud física y mental. Recursos tales como el Punt Jove de Jesús, el nuevo Punt Jove de Santa Eulària, las pistas deportivas del Passeig Solidari y el próximo acondicionamiento de un Punt Jove en Santa Gertrudis, son algunos ejemplos de espacios seguros, con alternativas de ocio saludable. Cabe destacar la actividad recién inaugurada en 2020, “Joves al Carrer”, cuyo objetivo es ofrecer actividades lúdicas al aire libre de ocio sano.

Que las necesidades de nuestros vecinos y vecinas se adapten a las continuas transformaciones sociales y estilos de vida tiene una gran trascendencia y esto origina que desde nuestro municipio se impulsen recursos y servicios que proporcionen el mayor grado de bienestar, no solo a los menores sino también a sus familias. La consolidación de actividades tales como *“La aventura de educar en familia”*, el Festival Barruguet de Teatro Familiar, las ferias de productos locales (*Fira des Gerret*, Feria del Calamar, Feria Artesanal del Puig de Missa, Cursa Popular del Puig de Missa).

3.3.- Situación educativa del municipio

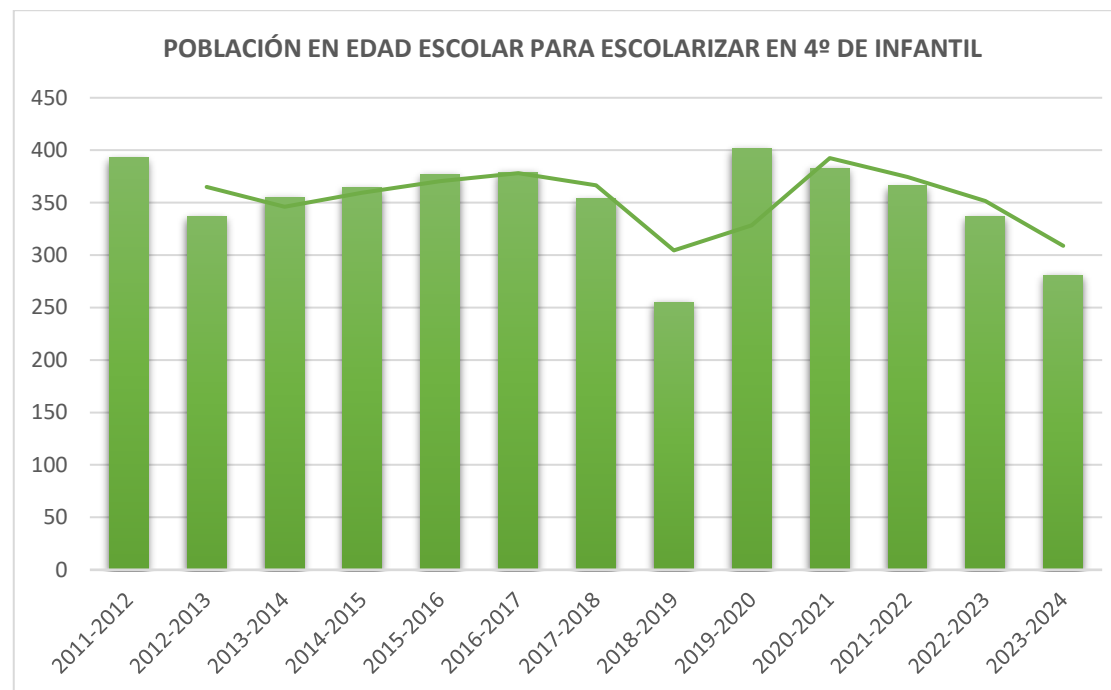
El CEM, Consejo Escolar Municipal, de Santa Eulària des Riu lleva realizando su labor desde 2008 y cumpliendo una de sus funciones ha elaborado el informe de la situación educativa del municipio 2018-2020.

Este informe contiene los datos de toda la educación pública que se lleva a cabo en el municipio además de otras ofertas educativas municipales. Incluye ratios, profesores, datos de alumnos de la NESE, gastos realizados por la Consejería y el Ayuntamiento, servicios educativos, etc. También incluye las actuaciones de diferentes organismos de participación educativa: Consejo Escolar Municipal,

Pleno de Infancia y Juventud, red escolar de equipos directivos, red escolar APIMA, Comisión de Riesgos y Adolescencia y Agenda Escolar 21.

Es función del CEM analizar los datos y realizar las propuestas oportunas para mejorar la calidad de la enseñanza y la adaptación a la realidad de nuestro municipio.

Población en edad escolar para escolarizar en 4º de infantil. NACIMIENTOS	JESÚS	ES PUIG D'EN VALLS	SANT CARLES	SANTA EULÀRIA	SANTA GERTRUDIS	Población TOTAL en la escuela	CURSO DE ESCOLARIZACIÓN
2008	74	57	43	187	32	393	2011-2012
2009	51	50	51	166	19	337	2012-2013
2010	50	43	43	193	26	355	2013-2014
2011	63	38	45	190	27	364	2014-2015
2012	67	47	45	196	22	377	2015-2016
2013	55	49	44	205	26	379	2016-2017
2014	58	44	46	178	28	354	2017-2018
2015	43	26	32	134	20	255	2018-2019
2016	62	45	53	216	26	402	2019-2020
2017	68	47	52	183	33	383	2020-2021
2018	64	33	50	186	33	366	2021-2022
2019	72	43	37	168	17	337	2022-2023
2020	36	38	34	152	21	281	2023-2024



Para el periodo escolar 2021-2022, 366 niños nacidos en 2018 deberán ser escolarizados. En los próximos periodos escolares, si la tendencia de escolarización continúa, se solicitarán menos plazas en 4º de primaria.

En las Islas Baleares, Santa Eulària des Riu es uno de los tres municipios con mayor crecimiento continuo de la población, como demuestran los datos de crecimiento poblacional desde 2008 del 32%. Esta variación anual positiva ha continuado desde 2012, a diferencia de la tendencia en España.



Para las parroquias, la tasa de crecimiento continúa la tendencia de años anteriores, a diferencia de Santa Gertrudis y Sant Carles donde ha habido un mayor crecimiento.

En nuestro municipio existe una gran demanda y necesidad de nuevas plazas escolares ya que existe una población muy joven, teniendo en cuenta que la edad media del municipio es de 40 años.

Según los datos de nacimientos en el municipio se espera que en los próximos cursos académicos se reduzca la necesidad de plazas en 4º de primaria; sin embargo, el número de plazas públicas en el primer ciclo de educación infantil es insuficiente para el número de nacimientos.

Centros docentes

Primer ciclo de educación infantil, centros públicos

El Es Fameliar en Santa Eulària.

El Menuts en Santa Gertrudis.

Segundo ciclo de educación infantil y primaria, centros públicos

CEIP Nostra Senyora de Jesús

CEIP Puig d'en Valls

CEIP Santa Eulària

CEIP Santa Gertrudis

CEIP Sant Carles

CEIP Sant Ciriac



CEIP S'Olivera

CEIP Venda d'Arabí

Centros de educación secundaria. ESO, bachiller i FP, públics

IES Xarc

IES Quartó del Rei

CIFP Can Marines

Centro de educación de personas adultas (CEPA)

Aula Santa Eulària

Centros infantiles privados

Colores, en Es Puig d'en Valls

Eduka, en Jesús

Blancanieves, en Santa Eulària

Chupetes, en Santa Eulària

Travesuras, en Santa Eulària

Pitufos, en Santa Eulària



Mel i Sucre, en Santa Eulària

Centro extranjero privado

Morna International College

La oferta educativa del 2º ciclo de educación infantil, primaria y secundaria es la única oferta pública ya que no existe un centro privado ni concertado, solo un centro extranjero con otro sistema educativo.

El informe sobre la situación educativa 2016-2018 informó de las deficiencias del municipio en materia de infraestructuras educativas. Estos en 2021 aún no se han hecho realidad:

- Es necesaria una escuela pública entre Jesús y Es Puig d'en Valls.
- Se debe llevar a cabo la segunda fase del IES Quartó del Rei y aumentar la oferta de FP en el municipio.
- La reforma integral del CEIP Sant Ciriac está incluso pendiente, a pesar de los esfuerzos realizados por el Ayuntamiento y las peticiones ciudadanas.
- Es necesario crear una Escuela de Adultos para dar respuesta a la solicitud de plazas para completar estudios y poder acceder a otros estudios.
- Es necesario crear una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas debido a la alta demanda de estudios en inglés y alemán. En 2021 había 173 matriculados en la EOI residentes en Santa Eulalia.



Aunque en el verano de 2018 se llevaron a cabo obras de mejora en el CEIP Sant Carles, fue necesario realizar una ampliación que ha supuesto la construcción de un nuevo edificio, que actualmente alberga a 102 alumnos de infantil y 193 de primaria.

Se ha avanzado en la construcción de un nuevo colegio en el pueblo de Santa Eulària des Riu con la adquisición en julio de 2021 de los últimos terrenos necesarios para la construcción del nuevo centro educativo de Santa Eulària. Es necesario construir una nueva escuela infantil y primaria en el núcleo de Santa Eulària con el fin de atender la demanda escolar debido al crecimiento de la población.

Profesorado y otros servicios relacionados

En el caso del personal docente y no docente, los centros cuentan con las plantillas asignadas por el Ministerio.

Cabe destacar que los maestros de preescolar, especialmente en 3 años, deben aumentar ya que la proporción por la falta de plazas escolares en esta etapa es muy alta.

Los recursos para atender a los estudiantes de la NESE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) son insuficientes. Habría que ampliar con más PT, AL, AD, intérpretes de signos y ATE en los centros y aumentar las horas de fisioterapeutas en los centros.

Hay un equipo de orientación educativa y psicopedagógica para toda la isla, la dedicación a cada centro es insuficiente. Sería necesario contar al menos, según las necesidades de los centros, con un consejero para cada dos centros.

El Departamento de Inspección tiene tres inspectores para toda la isla. Cada inspector tiene diferentes centros asignados. Sería necesario ampliar la plantilla ya que el número de centros ha aumentado, al igual que las tareas de los inspectores.

En el curso 2018-2019 se creó un bolsín de auxiliares lingüísticos en Baleares para sustituir a los que dimiten.

Se debe crear un grupo de asistentes lingüísticos en las Islas Baleares para reemplazar a los que renuncian.

El número total de estudiantes matriculados en la etapa de educación de la primera infancia se mantiene estable en el tiempo.



Los criterios aplicados en el curso 2018-2019 condujeron a la reducción de ratios hasta un máximo de 23. La proporción de estudiantes por aula se ha reducido en todas las escuelas, en la mayoría de las clases la proporción es menor o igual a 22.

En el curso 2018 - 2019 se realizó un traslado de alumnos del CEIP Sant Carles al CEIP Venta de Arabí en 4º y 6º de educación infantil.

La población infantil en edad escolar se mantiene en su ritmo constante de crecimiento; teniendo en cuenta esta tendencia mantenida en el tiempo se puede deducir que en un futuro próximo será necesario ofrecer mayores recursos educativos, físicos y humanos para dar respuesta a la demanda de escolarización en educación infantil y primaria.

Asimismo, hay que destacar que se ha reducido la ratio de alumnos por aula, salvo algunas excepciones de algunas aulas en centros específicos; en la mayoría de los colectivos el número medio de alumnos de infantil y primaria es inferior a 25.

La atención se mantiene en aulas de unidades educativas específicas de centros ordinarios. Cabe destacar que un alumno de 4º de infantil tuvo horas de atención en el aula de la UEECO en el periodo escolar 2019-2020.

Desde 2015 contamos con dos escuelas secundarias en el municipio, lo que ha ayudado a solucionar la falta de plazas. Actualmente el número de grupos y ratios es adecuado y está por debajo del límite de 30 alumnos por aula.

El 57% de los alumnos matriculados en 4 de ESO en el curso escolar 2017-2018 continúan sus estudios en el bachillerato de Xarc. El 43% restante se divide entre los que deciden cursar la formación profesional, abandonar sus estudios o incorporarse a institutos de otros municipios.

Escuelas primarias afiliadas a institutos de otros municipios:

CEIP	IES ADSCRITOS	AYUNTAMIENTO
CEIP SANTA EULÀRIA CEIP S'OLIVERA	IES BLANCA DONA	EIVISSA



CEIP PUIG D'EN VALLS		
CEIP NOSTRA SENYORA DE JESÚS	IES ISIDOR MACABICH	EIVISSA
CEIP PUIG D'EN VALLS	IES BALÀFIA	SANT JOAN DE LABRITJA

En el curso escolar 2019-2020 se detiene el crecimiento del alumnado matriculado en FP. La familia de imagen y sonido que estaba previsto desarrollar en el IES Quartó des Rei, aún no se ha desarrollado. Las opciones FP con mayor demanda son los servicios administrativos y de navegación y pesca de la costa.

La demanda de plazas en la escuela de adultos de estudios iniciales sigue siendo elevada. Es necesario aumentar con un profesor más en Santa Eulària y poder atender todas las solicitudes.

La Consejería ha propuesto la posibilidad de ofrecer para el curso 2019-2020 un conjunto de competencias clave para poder dar respuesta a la solicitud de formación de personas interesadas en realizar cursos de cualificación profesional en la Escuela Municipal de Formación.

Se han recibido datos generales a nivel insular. Es necesario recopilar datos específicos. Desde 2014 se mantiene estable el número de personas matriculadas en centros públicos en el primer ciclo de educación infantil.

Dado el crecimiento natural de la población, es posible asegurar que sería necesario aumentar las plazas y los centros en este nivel educativo, ya que, aunque el número de nacimientos ha disminuido en los últimos años y por lo tanto se requieren menos plazas en el futuro, el número de plazas públicas en esta etapa educativa es insuficiente. Apenas se ofrecieron 68 plazas en los dos centros del municipio y este año se tuvo que escolarizar a 354 personas.



Actualmente el número de grupos y ratios en ESO y bachillerato es el adecuado y está por debajo del límite de 30 alumnos por aula. El número de alumnos matriculados es constante, y a falta de datos específicos de abandono escolar, se puede decir que dentro de la etapa obligatoria los alumnos tienen una oferta formativa variada.

En el curso escolar 2019-2020 se detiene el crecimiento del alumnado matriculado en FP, pero se mantiene en números similares a años anteriores, con la perspectiva de que aumente, teniendo en cuenta la situación laboral actual.

Por otro lado, la demanda de plazas en la escuela de adultos de estudios iniciales sigue siendo elevada y se ha comprobado el creciente interés por retomar los estudios para obtener un puesto de trabajo o cambio de profesión.

Por último, es necesario contar con datos de los institutos afiliados para dar seguimiento a los casos de abandono escolar precoz entre los jóvenes del municipio de la sede de Santa Eulària dividida por cursos.

Educación en lenguas extranjeras

No hay extensión de la EOI en Santa Eulària, pero hay una gran demanda. Es urgente crear una ampliación de la EOI en el núcleo de Santa Eulària des Riu. Según datos de la Escuela Oficial de Idiomas, en 2019-2020 había 173 alumnos residiendo en Santa Eulària. Cabe destacar que esta cifra es elevada en comparación con otros colectivos de alumnos como el 133 de Bachillerato o el FP 106.

Los estudios que se ofrecen son a través de la Escuela de Formación Municipal.

Cabe destacar que el CEM de Santa Eulària des Riu desde su creación está demandando la necesidad de crear una ampliación de la Escuela Oficial de Idiomas en el municipio.



Atención a la diversidad

Entre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo destaca el número de alumnos de incorporación tardía que existen en el núcleo de Santa Eulària y la parroquia de Sant Carles. Estos son los lugares donde el crecimiento de la población es más significativo.

El número de estudiantes con altas capacidades sigue siendo bajo en relación al número total de estudiantes. Sin embargo, en la media nacional el resultado es el mismo, por lo que es necesario mejorar en la identificación de alumnos con necesidades educativas especiales, y, entre ellos, a alumnos con altas capacidades intelectuales. Hay que evaluar precozmente las necesidades de estos alumnos, una vez identificados.

No se cuenta con datos sobre el número de especialistas en Pedagogía Terapéutica y Atención Lingüística, pero deben ser suficientes para atender al alumnado con NEE, orientar al profesorado y realizar labores de prevención, especialmente en la adquisición del lenguaje en los primeros años de escolaridad.

Programa ALTER

El programa ALTER ofrece anualmente un total de 8 plazas acogiendo alumnos de todos los centros educativos de secundaria adscritos al municipio.

En cuanto a la adaptación de los menores a sus puestos en sus respectivas empresas, se valora mucho el alto grado de integración que han demostrado a lo largo del curso de los alumnos, manteniendo una buena actitud y colaboración tanto con su empresa de referencia como con los educadores sociales.

Por un lado, la elaboración de las asignaturas transversales con el alumnado en cada centro educativo por separado ha permitido que las sesiones con el educador social se realicen de una forma mucho más dinámica, participativa, organizada y, sobre todo, más



individualizada; y esto es un gran beneficio para el logro de nuestros objetivos en el programa y las necesidades personales de cada alumno son especialmente valoradas.

Por otro lado, en los institutos se ha mejorado la adaptación curricular de los alumnos, favoreciendo así su interés y motivación en el aula; prácticamente todos los alumnos han mantenido una correcta asistencia y buen comportamiento en las escuelas.

Existe un interés en querer mantener al alumnado dentro de los contextos educativos y una fuerte apuesta por ofrecer formación profesional tanto desde el IES como desde el Servicio de Empleo y Formación (SOIB) y que los alumnos que quieran continuar en el programa el próximo curso puedan hacerlo con normalidad.

Muchos estudiantes están desmotivados en cuanto a calificaciones y validación escolar, ya que el programa ALTER a nivel académico no aparece como si aprobaran el año escolar en el que se encuentran, y a veces esto los desmotiva mucho, porque sienten que es un curso perdido. Si en algún momento regresan al sistema educativo estandarizado, o al final de la ESO o para hacer un FPB (formación profesional básica), el nivel académico es el mismo que dejaron cuando se unieron al programa, y en realidad les ofrece pocas garantías. Esto, a la larga, suele traducirse en abandono de estudios y/o desmotivación.

Para paliar esto, se tendrá especial cuidado cuando se seleccione al próximo estudiante candidato al programa, asegurando que los menores aprovechen al máximo la formación académica formal, con especial colaboración con los centros educativos.

Actividades extraescolares de las AMIPA

Además de colaborar con estas entidades mediante ayudas, subvenciones y convenios económicos, el Ayuntamiento y los centros escolares colaboran con ellas en la cesión de espacios para la realización de actividades y en la difusión de campañas y actuaciones de formación y concienciación.

Becas y ayudas a los centros



Los centros del municipio cuentan con becas y ayudas para necesidades educativas especiales, reutilización de libros, comedor escolar, escuela matinal, emergencia social, culturales, medioambientales y deportivas.

Soporte social a los centros

Los principales programas sociales y las actuaciones de soporte a los centros y a las familias han sido: información y orientación, soporte a las familias y ayuda a domicilio, alojamiento alternativo de urgencia, actuaciones de prevención e inserción social, cobertura de necesidades básicas, fomento de la solidaridad y la cooperación, servicio de orientación familiar individual en infancia y adolescencia, orientación familiar grupal y comunitaria, integración socioeducativa en infancia y adolescencia en riesgo, psicóloga comunitaria en infancia y adolescencia en riesgo.

Anualmente se llevan a cabo las jornadas "Educar en Familia" para dar soporte de orientación familiar a nivel comunitario.

Prevención de conductas adictivas y educación afectivosexual

Para la prevención de conductas adictivas, el CEPCA ha llevado a cabo las intervenciones següents:

- El programa "¿Hablemos de ello?" consta de once charlas sobre diversos temas en el contexto de la prevención de conductas de riesgo para adolescentes, y se ofrece a todos los alumnos de ESO y FP básica.

- El programa "¡Sextima!" que aborda el campo de la educación afectivosexual, consiste en una charla sobre diferentes temas para cada grupo de ESO; los contenidos también están adaptados para los grupos de la FP básica.

- Los "Talleres de Prevención de Conductas de Riesgo" se ofrecen a los grupos de FP básica, ALTER o grupos específicos de todos los centros. Se desarrollan en sesiones de dos horas con temática y duración a petición de los centros (generalmente ofrecemos cuatro sesiones).



-El "Programa de Orientación Familiar" es un programa de salud dirigido principalmente a familias que tienen indicios de que algunos de sus miembros tienen contacto con sustancias adictivas. Cualquier persona que contacte con CEPCA o personas que sean referidas desde las escuelas a través del programa de detección temprana puede acceder a este programa con cita previa.

-El "Programa Control" es un programa escolar de prevención universal (dirigido a estudiantes de 5º y 6º grado) que aborda los riesgos relacionados con el mal uso de las nuevas tecnologías (Internet, videojuegos y móviles). También involucra a los padres, ya que se les ofrece una charla para darles estrategias educativas sobre estos temas.

-El "Buenos Días Salud" es un programa de prevención de la drogadicción promovido por el PADIB, que ha sido implementado en el CEIP Sant Ciriac por docentes de 7 grupos de educación preescolar y primaria, llegando a un total de 172 alumnos.

-Intervenciones dirigidas a padres de charlas, escuelas de madres y padres.

Las intervenciones llevadas a cabo por el CEPCA a nivel comunitario deberían incrementarse ya que actividades como el "Programa de Control" con dos sesiones en el año escolar podrían ser más efectivas si se introdujeran en el plan anual de actividades con mayor frecuencia.

Los programas dirigidos a los padres de familia han sido poco recibidos, se debe trabajar para involucrar más a los padres y las madres en el proceso educativo.

3.4.-Situación de la formación ocupacional

La Escuela Municipal de Formación ofrece formación ocupacional destinada preferentemente a la población desocupada. Imparte materias de idiomas, informática y certificados de profesionalidad de diferentes ramas (administración y gestión, hostelería y turismo, comercio y marketing, tiempo libre, sociosanitario, limpieza, gestión de residuos y otros).



El perfil de las personas que solicitan plaza es el de personas que buscan la forma de cambiar de oficio, cualificarse o buscar una titulación para poder acceder a otros puestos de trabajo.

La matrícula varía en función de los cursos que se puedan ofrecer. En los últimos años ha aumentado la demanda del número de personas con educación primaria, ya que hay un gran número de personas que buscan una oportunidad para formarse profesionalmente.

Se ha comprobado que hay un elevado número de personas con educación primaria como únicos estudios, necesitan acceder a los cursos y pruebas de COMPETENCIAS CLAVE, por lo que puede ser una opción impartir estos cursos en la Escuela Municipal de Formación.

La orientación práctica de estos cursos, dirigidos a la inserción laboral, provoca resultados positivos en el seguimiento que a lo largo de los años ha conseguido la Escuela de Formación Municipal; sin embargo, en la medida de las necesidades que se han detectado, también se podrían ofrecer cursos dirigidos a la obtención de habilidades personales como programas de desarrollo emocional o habilidades artísticas o artesanales. En este último caso sería de especial interés combinar las tradiciones con la formación y la inserción laboral provocando el resurgimiento de las actividades en desuso.

En el municipio existe una importante oferta educativa complementaria que está consiguiendo que muchas personas que dejaron sus estudios regresen y se cualifiquen. También cubre, mínimamente ya que hay mucha demanda, la falta de plazas para escuelas de adultos y la inexistencia de la escuela de idiomas.

3.5.- Actividades para la conciliación familiar

Como cada año, durante los meses de junio a septiembre, tienen lugar escuelas de verano en el municipio de Santa Eulària des Riu. En concreto, este servicio se ofrece en los centros del CEIP Puig d'en Valls, alternando cada año con el CEIP S'Olivera, que se ubica en el mismo núcleo urbano, el CEIP Santa Gertrudis y el CEIP Venda d'Arabí, que comparte instalaciones con el polideportivo



municipal de Santa Eulària. Las escuelas de verano de Santa Gertrudis y Es Puig d'en Valls están organizadas directamente por el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, mientras que la escuela de verano de Santa Eulària está organizada por el club SCR Peña Deportiva.

3.6.- Actividades deportivas

Hay una amplia oferta de actividades del tipo de escuelas municipales deportivas, escuelas de verano, campus deportivos, competiciones deportivas, carreras populares, ferias de deporte, jornadas deportivas escolares y soporte a asociaciones y clubs deportivos.

3.7.- Agenda Escolar

A través de las aportaciones de la ciudadanía, que exigía una relación más intensa entre el Ayuntamiento y los centros educativos, nació Agenda Escolar. Dirigido como un programa de participación, tiene como objetivo promover una mejora ambiental y social entre las escuelas y el medio ambiente. En el curso 2019-2020 se han ofrecido ambos proyectos a todos los centros educativos del municipio de Santa Eulària. Así, han participado en el programa "Aprenem", los 8 colegios de primaria: CEIP Santa Eulalia (2-3 líneas), CEIP San Ciriac (2 líneas), CEIP Venda d'Arabí (2 líneas), CEIP Sant Carles (1 línea), CEIP Santa Gertrudis (2 líneas), CEIP Puig d'en Valls (2 líneas), CEIP Nostra Senyora de Jesús (1 línea). En cuanto a educación secundaria, se han sumado a la realización del proyecto "Construimos democracia" (asignando al alumnado de 1º y 3º de ESO) el IES Xarc (4 líneas) y el IES Quartó del Rei (3 líneas; solo han participado los grupos de 3º de ESO).

3.8.- Situación de la intervención en los colectivos de riesgo y más vulnerables



La mayoría de las familias de nuestro municipio se dedican principalmente al sector servicios durante la temporada turística. No podemos ignorar el grave daño de aquellas personas que han sufrido covid-19, y a las personas de su entorno inmediato. Esta situación ha llevado a muchas familias a no poder hacer frente, con sus propios medios, a situaciones de: cuidado de personas mayores y dependientes en el hogar, cuidados específicos de niños, farmacia, alimentación, gastos de alquiler o hipoteca, suministros de agua y electricidad, préstamos bancarios, etc., por lo que están viviendo una situación de grave angustia.

Como servicio esencial, en el contexto del compromiso de todas las administraciones, concretamente del Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias, la Concejalía de Servicios Sociales Comunitarios Básicos ha tenido que reorganizar y priorizar actuaciones para atender el gran volumen de demanda recibida, para la cobertura de las necesidades básicas más urgentes de las familias de nuestro municipio.

Para dar respuesta a esta situación, se han habilitado diferentes recursos:

- Albergue temporal para personas en situación de exclusión y sin hogar.
- Comedor social a través de la entrega del menú a domicilio con la colaboración de un hotel y un restaurante en el pueblo de Santa Eulària des Riu.
- Transferencia de la compra de alimentos y productos esenciales a personas en situación de aislamiento social o sanitario.
- Apoyo a niños y adolescentes en edad escolar que no cuentan con los medios tecnológicos para seguir el curso escolar online.
- Servicio de información y orientación sobre ayudas: Santa Eulària Ajuda.
- Apoyo familiar psicológico y emocional.
- Refuerzo de los servicios de ayuda a domicilio para las personas más vulnerables.
- Refuerzo en el cuidado de las necesidades básicas de las familias.



Entre las prestaciones más destacadas para la protección de la infancia y la familia, por parte del Departamento de Servicios Sociales, se llevan a cabo las siguientes:

- Servicio de información, valoración, asesoramiento, intervención y derivación.
- Servicio de ayuda a domicilio.
- Teleasistencia/telealarma.
- Servicio de hosting alternativo.
- Servicio de mediación intercultural.
- Domiciliación bancaria y registro.
- Prestaciones económicas para cubrir necesidades básicas.

Las actuaciones van dirigidas a colectivos o colectivos de personas que tengan una necesidad común, puedan realizarse de forma conjunta o no con otros servicios y con el mismo colectivo implicado. Existe la siguiente tipología de proyectos de acción comunitaria:

- Acciones informativas y de sensibilización.
- Acciones de apoyo a colectivos.
- Acciones de apoyo a las iniciativas vecinales y colectivas de un territorio.

Se ha continuado con los proyectos que, desde hace años, nos identifican con una línea de trabajo que supera la atención directa individual y familiar, impulsando acciones interdepartamentales, principalmente con lo que supone formar parte de la estructura de áreas personales, que incluye los departamentos de Formación y Empleo, Infancia y Juventud y Servicios Sociales Comunitarios Básicos, interinstitucional y comunitaria, que creemos favorece la actuación de prevención como: protocolo RUMI (Registro Unificado de Maltrato Infantil) del Govern Balear, Programa de Formación ALTER con alternancia (acordado con el Govern Balear), medidas socioeducativas para menores infractores, Comisión Municipal de Infancia y Adolescencia con la participación activa de los responsables políticos municipales, Guardia Civil, Policía Local, Juventud, Servicio de Protección de Menores del Consell Insular d'Eivissa, coordinador de Medidas para la Reforma del Menor del Govern balear, inspector de Educación, directores de institutos de



secundaria, directores de escuelas primarias, representantes de APIMA, representantes de estudiantes, etc., equipos técnicos de riesgo interinstitucional para el abordaje de intervenciones conjuntas en los casos de niños y adolescentes de los centros educativos, Servicio de Protección de Menores, Unidad de Salud Mental Infantil y Juvenil del Ib-Salut, etc.), Servicio de Orientación Familiar, Escuela de Madres y Padres, participación en el Consejo Escolar Municipal, Equipo Técnico de Motor para el seguimiento del II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, miembro de la comisión evaluadora de ayudas municipales para el alquiler de vivienda, promotor de la Comisión de Evaluación de La Inmigración y otras redes de intervención municipal.

En el **Programa de atención psicológica comunitaria** cabe destacar la importancia de seguir trabajando en la misma línea de intervención, favoreciendo el bienestar de los niños, los jóvenes y sus familias. La intervención está dirigida hacia un trabajo para prevenir problemas individuales y familiares. Es importante incidir en la estabilidad del estado emocional de los niños y jóvenes, y promover una buena relación con el vínculo afectivo de referencia. Estamos comprometidos en acompañar a los niños y jóvenes a encontrar el camino de la resolución de conflictos como un paso adelante, que les ayudará a madurar y hacer que todos los miembros del grupo "familiar" mejoren la calidad de sus relaciones. Se estima que la situación social actual de la custodia compartida llevó a un desequilibrio emocional del núcleo familiar que provoca en los niños un desequilibrio emocional significativo.

En el **programa de integración socioeducativa con niños, niñas y adolescentes** en situación de riesgo social se concluyen los siguiente puntos débiles y puntos fuertes:

Debilidades

- Falta de centros abiertos para atender a un número importante de menores que pasan mucho tiempo sin la supervisión de un adulto, y/o con situaciones graves de riesgo.
- Existe cierta reticencia por parte de los centros preescolares, primarios y secundarios a remitir los casos a la SSCB.
- La situación actual de precariedad en cuanto a accesibilidad a una vivienda digna, provoca que muchas familias con menores sufran situaciones de riesgo social y que tengan que vivir en condiciones no favorables (ocupando viviendas, viviendo en caravanas, con órdenes de desalojo, etc.).
- En los últimos años, ha habido una escasez en el número de profesionales de los Servicios de Salud Mental para Niños y Adolescentes, así como una atención insuficiente y que no solo responde a las necesidades y dificultades emocionales y/o mentales de los menores. Consideramos que este es un servicio esencial de vital importancia.



Fortalezas

- Consideramos muy positivo mantener relaciones con menores fuera de los campos institucionales; este trabajo es costoso y se logra mediante el seguimiento de los casos durante las diferentes etapas escolares de los jóvenes.
- Disponer de recursos como Punt Jove, ya que favorece el proceso de socialización de los menores en un entorno saludable.
- La posibilidad de disponer de teléfonos móviles "smartphones" ha permitido abrir un canal de comunicación más directo y cercano con los jóvenes y las familias.
- Colaboración de algunos padres en el proceso educativo de los menores y aceptación de pautas educativas por parte del educador social, viendo a este como una figura de apoyo y no de amenaza.
- El Departamento de Juventud, Escuelas de Verano y otros programas de revitalización desarrollados por diferentes departamentos del Ayuntamiento de Santa Eulària, para reforzar los hábitos de convivencia, las relaciones sociales entre pares y menores y habilitar espacios de trabajo individual, social y comunitario para menores y sus familias. La coordinación y colaboración entre el personal de estas actividades y el Departamento de SSCB es muy valorada.

En el Programa de **Intervención** con menores **de edad de medidas socioeducativas**, se concluye que las principales causas por las que se sanciona a los menores son consumo y tenencia ilícita de drogas.

Este programa es una oportunidad de cambio para los niños, facilitando el trabajo de las relaciones intrafamiliares, así como el uso de medidas para promover el apoyo escolar, laboral y de hábitos saludables.

En el servicio de **Orientación Familiar**:

- En cuanto a la atención individual a las familias, reciben este apoyo a través de orientación y asesoramiento a la educación familiar, con el fin de prevenir conflictos en las relaciones de convivencia y para que puedan profundizar en conocimientos, habilidades, estrategias y seguridad en su rol diario como educadores de sus hijos. Se ofrece una atención abierta a diversos temas, tales como: las relaciones de los padres con los niños, la comunicación familiar, los desequilibrios emocionales de los niños causados por dificultades en la comprensión entre los padres separados, los trastornos de la alimentación y el sueño, los trastornos del



comportamiento y del aprendizaje, la falta de motivación de los jóvenes para los estudios, actitudes y comportamientos violentos de niños y jóvenes tanto en el núcleo familiar como en el núcleo de referencia de los compañeros.

Se realizan entrevistas de evaluación para ofrecer pautas para mejorar la comunicación y las relaciones familiares, técnicas educativas que ayuden a potenciar el papel de los padres, información sobre los diferentes momentos evolutivos y el desarrollo psicosocial de niños y adolescentes, así como técnicas de mediación de conflictos entre padres e hijos.

-En cuanto a la atención comunitaria a la población en general, escuelas de información sobre actividades informativas y talleres de diferentes modalidades, según las necesidades del municipio.

Tanto en la atención individual como comunitaria, a las familias se les ofrece una guía para recursos y la posibilidad de consultar, en la biblioteca municipal, temas y material informativo previamente seleccionado. El uso de Internet también se incorpora como herramienta en la búsqueda de material informativo.

3.9.- Policía referente

Entre las principales funciones de los agentes de policía referente, están:

- Intervenciones en colegios e institutos (absentismo, conflictos, peleas, presencia policial, etc.).
- Intervenciones por el consumo o posesión de sustancias estupefacientes.
- Entrevistas con padres/tutores, comparecencias, agresiones judiciales, Informes de la Guardia Civil, R.U.M.I. (Registro Unificado de Maltrato Infantil).
- Intervenciones policiales con menores, denuncias a menores por estar realizando botellón.
- Participación en diferentes campañas del Govern Balear de juegos online y retención infantil.
- Clases de educación vial en diferentes centros educativos del municipio.
- Las acciones policiales en los robos por ser menores de edad.
- Control por orden de Jefatura de las escuelas con motivo de actos vandálicos.
- Para que los peatones controlen los puntos más frecuentados por los menores.
- Control por quejas de comerciantes por el mal uso de mobiliario urbano, e instalaciones, debido a diversos actos vandálicos.
- Colaboración de otros policías destacados de otros municipios, para los conciertos de las fiestas.
- Asiste al simulacro de incendio en el IES.
- Control especial de los jóvenes como punto de encuentro en la calle.



- Presencia/visitas policiales a Punt Jove e IES.
- Control especial de parques infantiles, paseos, zonas portuarias y otros lugares propios de conocer a jóvenes que consumen tabaco y alcohol, entre otros, y ensucian la zona.
- Intervenciones policiales en relación con las acciones de VIOGEN (violencia de enero).
- Control de presencia policial durante el horario de juego en las escuelas secundarias, así como en los horarios de entrada y salida.
- Intervenciones en los centros educativos del municipio por parte de los padres o tutores que no lleguen o salgan tarde (fuera del horario establecido), para recoger a sus hijos.
- Citaciones de menores por orden de Fiscalía, Protección de Menores, Juzgados, médico forense, etc.
- Citaciones de menores a petición de los institutos.
- Cheques domiciliados para escuelas e institutos.
- Informes diversos dirigidos a otras entidades (Servicios Sociales, Protección de Menores, Fiscalía, etc.).

3.10.- Cultura

Para el ocio y la cultura, se realizan diversas actividades, tales como:

- La Escuela Municipal de Música ha reducido en los dos últimos cursos académicos el número de matriculados; sin embargo, el número de cursos ofertados y el número de profesores se mantiene estable. Los alumnos son personas de entre 5 y 77 años. En el curso 2019/2020 tuvo 124 matrículas.
- Las muestras de villancicos, que se llevan a cabo por parte de todas las escuelas del municipio, en las que se interpretan una serie de villancicos a los pies del árbol de Navidad.
- El Riuland, que incluye una serie de actividades teatrales, talleres, cine, etc. que tienen lugar durante las vacaciones de Navidad para niños y jóvenes del municipio.
- Los Festicones, Festiteatre y Festicine, el Concurso Puig de Missa de Poesía, el concurso anual de diseño de puntos de libro con motivo del Día del Libro (cada año trata un tema de interés), el desfile de Carnaval, en colaboración con escuelas y guarderías, la



celebración de la Noche de San Juan para promover la preservación de las traducciones populares, la dinamización de la lectura a través de cuentos y clubes de lectura, los concursos de fotografía y de dibujo.

-El Festival Barruguet de Teatro familiar se celebra anualmente. Son varios los días de cultura, magia y diversión para todas las edades, incluidos los más pequeños, con espectáculos para bebés a partir de los 6 meses. En cada edición la programación ofrece un amplio abanico de géneros: teatro de texto, títeres, clown, circo, danza, animación musical, teatro de sala y calle, itinerante...

-Cursos de catalán para personas adultas, dirigidos a aquellos que quieran aprender el idioma. Se ofrecen varios niveles.

3.11.- Participación ciudadana infantil y juvenil

En participación educativa, se evidencia que la participación de los diferentes sectores que representan a los consejos escolares de las escuelas es muy alta siendo el promedio del 90% en cada consejo escolar y por sector.

El municipio cuenta con una red de participación activa y consolidada en la que está representada toda la comunidad educativa.

En cuanto a la participación infantil y juvenil, el municipio de Santa Eulària des Riu recibió en 2012 el reconocimiento de UNICEF como Ciudad Amiga de la Infancia. Este reconocimiento se otorga a aquellos municipios comprometidos con el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es un tratado internacional, y es el primer instrumento jurídicamente vinculante que los reconoce como sujetos y defensores de sus propios derechos. Ser una Ciudad Amiga de la Infancia significa mover la CDN a nivel local, reconociendo el derecho de los niños a que sus voces, ideas y opiniones sean escuchadas y tenidas en cuenta, que se cree un mejor espacio de convivencia para todos los ciudadanos, para recibir servicios básicos, como salud y educación, estar protegidos, estar seguros, tener espacios de encuentro y juego para compartir, participar en eventos sociales y culturales, tener las mismas oportunidades...



Uno de los órganos fundamentales promovidos por el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu con la colaboración de los centros educativos, fue la creación del Consejo de Participación Infantil y Juvenil. Se estableció en 2012 y en ese momento estaba compuesto por 2 titulares y 2 suplentes de las 8 escuelas primarias del municipio. Posteriormente, en 2015, se redactó el Reglamento del Pleno Infantil y Juvenil, y también se unieron los 2 centros de enseñanza secundaria del municipio, así como a los institutos fuera del municipio de Santa Eulària pero que reciben alumnos del municipio, como IES Balàfia, IES Isidor Macabich e IES Sa Blancadona.

Cada año escolar se llevan a cabo 2 sesiones plenarias para niños y jóvenes. Uno en diciembre y otro en junio. Se recogen todas las propuestas, se redactan las actas del pleno y se realiza un seguimiento de las actuaciones propuestas por los niños y ejecutadas por el Ayuntamiento.

En 2015, junto con los representantes del Pleno Infantil, se redactó un reglamento que regula el funcionamiento del Pleno Infantil: composición, funciones, renovación de representantes, etc.

Se registran las actas de cada una de las sesiones.

Tras las sesiones, técnicos y concejales del Ayuntamiento llevan a cabo varias reuniones de seguimiento para revisar todas las propuestas, clasificar su viabilidad, si es de su competencia, y la planificación y ejecución de las propuestas concretas y viables.

Después de analizar las propuestas y agruparlas, se pueden desarrollar proyectos específicos y se les pide a los niños que participen más activamente para poder ejecutarlos.

Las propuestas realizadas por niños, niñas y adolescentes se incluyen en diferentes áreas. Desde áreas relacionadas con la sostenibilidad, como la protección del medio ambiente, la gestión de residuos, la eficiencia energética, la movilidad, la accesibilidad, hasta propuestas directamente relacionadas con sus intereses, como el acoso escolar, la igualdad y la prevención de cualquier tipo de violencia, la inclusión, y propuestas de mejora de espacios dirigidas a niños y jóvenes, como parques infantiles, instalaciones deportivas y puntos juveniles (caminos escolares seguros, eficiencia energética y energías renovables, puntos de recarga de vehículos



eléctricos, Punt Jove en la parroquia de Santa Gertrudis, solicitudes relacionadas con la gestión de residuos, solicitudes relacionadas con la igualdad y la prevención de la violencia).

Los plenos infantiles consiguen acercar las prácticas de la democracia a los más pequeños haciéndoles participar en las decisiones que se cumplan en hechos como la inclusión de las propuestas realizadas por niños y jóvenes en el Plan de Igualdad de Oportunidades de 2020.

El Área de Participación Ciudadana y el Área de Educación del Ayuntamiento de Santa des Riu, en colaboración con los colegios que tienen radio en el centro, impulsan los programas de radio infantiles "Ciudadanos del futuro y de hoy".

Los niños, niñas y adolescentes del municipio participan en el Programa Ciudades Amigas de la Infancia que organiza cada dos años un encuentro (Congresos de Ciudades Amigas de la Infancia) para compartir ideas y experiencias entre diferentes agentes sociales y generar conocimiento y propuestas efectivas para el avance de los derechos de la infancia.

3.12.- Comisión Municipal de Infancia y Adolescencia

Desde 2001 funciona la Comisión Municipal de la Infancia y la Adolescencia. Es un órgano de reflexión, planificación y abordaje de la prevención de situaciones de riesgo en la infancia y adolescencia del municipio (prevención de conductas adictivas, seguridad ciudadana, promoción del ocio saludable, prevención del absentismo escolar, prevención de la violencia y el conflicto, estudio del fracaso escolar, etc.). En él participan representantes políticos del Ayuntamiento, técnicos de diferentes departamentos municipales, representantes de los centros educativos, responsables de otras instituciones competentes en menores de la Isla. Esta comisión recibe sugerencias y quejas sobre cuestiones relacionadas con niños y adolescentes, por parte de personas y grupos interesados. Se reúne trimestralmente durante el año escolar.

3.13.- Tejido asociativo sociosanitario que atiende a la infancia y adolescencia del municipio



Atiende las necesidades especiales de los niños y niñas del municipio, en colaboración con los centros escolares, el Ayuntamiento y otras entidades municipales públicas o privadas. En este sentido, para niños y niñas afectados por discapacidades físicas, psicológicas o mentales actúan: AMADIBA (servicios diurnos y residenciales y de apoyos a la persona con discapacidad, servicios de conciliación familiar, orientación técnica y respiro a las familias), APNEEF (servicio de fisioterapia, logopedia, psicomotricidad, etc.), ASPERGER (taller de robótica, habilidades sociales, diagnóstico, etc.), ASPANADIF (centro ocupacional y c. especial de empleo), AEMIF (atención a la esclerosis múltiple y enfermedades neurológicas, centro de rehabilitación), APFEM (problemática de salud mental grave, autismo, TEA, etc.), ADIMA (iniciación deportiva), ADISAMEF (investigación en salud mental), DEFORSAM (ocio y tiempo libre), MAGNA PITIUSA (voluntariado), UN MAR DE POSIBILIDADES (actividades terapéuticas en el mar), PLATAFORMA SOCIO SANITARIA (agrupación de asociaciones). Para los niños y las niñas afectados por discapacidad sensorial: ONCE, ASPAS (discapacidad auditiva) y PLATAFORMA SOCIO SANITARIA. Para los niños y niñas con altas capacidades: ACTEF (diagnóstico, difusión, técnicas de estudio, música, atención familiar, etc.). Para los niños y niñas en situación de riesgo de exclusión: CÁRITAS parroquial y UN MAR DE POSIBILIDADES. Para los niños y niñas víctimas de maltrato infantil: CENTRO DE ACOGIDA LLAR MARE DEL REMEI y FUNDACIÓN RANA. Anualmente el Ayuntamiento realiza una convocatoria pública de ayudas y subvenciones a asociaciones sociosanitarias, así como la firma de convenios de colaboración. Además, el Ayuntamiento y los centros escolares colaboran con estas entidades en la cesión de espacios para la realización de actividades y en la difusión de campañas y actuaciones de formación y concienciación.



3.14.- Movilidad en el municipio

La distribución de la población en el municipio en las cinco parroquias dificulta la movilidad y revierte negativamente en los desplazamientos. La movilidad es un elemento primordial para la autonomía, la inclusión y la equidad social. Desde el punto de vista de la movilidad es difícil potenciar el transporte público regular entre todas las parroquias, por lo que el uso del transporte individual es imprescindible. En los últimos años ha habido mejoras en la modernización y adaptación del transporte público, la gratuidad del transporte público para los jóvenes de 12 a 17 años y la seguridad vial, especialmente en las áreas escolares (reducción de velocidad, itinerarios seguros para ir al colegio, semáforos, etc.). Se ha creado también el nuevo servicio de autobús urbano “Eularibus” que une los puntos más alejados con el centro urbano de la parroquia de Santa Eulària des Riu. Aun así, existe la necesidad de avanzar en sensibilización del uso del transporte público, mejorar la accesibilidad de los ciudadanos al puesto de trabajo y a los servicios esenciales y favorecer los medios de transporte ecológicos y saludables. Otro de los problemas detectados por la falta de conectividad es a la hora de continuar los estudios en diferentes centros de secundaria para realizar los estudios de FP y bachillerato e incluso los estudios universitarios y, en cuanto al transporte escolar, la falta de cobertura de transporte adaptado.

3.15.- Atención a la salud

Existe una red de atención sanitaria formada por 1 centro de salud en el pueblo de Santa Eulària y 1 unidad de atención básica en cada uno de los otros cuatro pueblos del municipio. Dependen del IB-SALUT (Instituto Balear de Salud de las Islas Baleares) y están vinculados directamente con el Hospital Can Misses, que atiende a toda la isla, ubicado en la ciudad de Ibiza, a 15 km del pueblo de Santa Eulària.

3.16.- Necesidades detectadas en la globalidad de los ámbitos



Entre las necesidades detectadas más importantes, a nivel municipal, se detallan:

- Colegio Público de Sant Carles.
- Escoleta pública entre Jesús y es Puig den Valls.
- Ampliar CEIP Sant Carles.
- Nuevo CEIP en el núcleo de Santa Eulalia.
- Segunda fase del IES Quartó del Rei, imagen y sonido familiar.
- Aumentar la oferta de FP en el municipio.
- Reforma integral del CEIP Sant Ciriac.
- Escuela de adultos para completar la formación escolar y poder acceder a otras.
- Extensión de la Escuela Oficial de Idiomas.
- Sustitución de fontanería y reforma de los baños del CEIP Puig d'en Valls.
- Eliminación de barreras arquitectónicas en los centros escolares.
- Construir salidas de emergencia en los colegios que lo necesiten, como por ejemplo en el CEIP Santa Eulària.
- Aumentar el número de consejeros en los centros.
- Aumentar el número de inspectores de Educación.
- Transporte escolar adaptado para promover la inclusión.
- Sensibilizar a los jóvenes y a los empresarios sobre la importancia de las certificaciones de formación para garantizar la calidad en el trabajo y las posibilidades de empleabilidad.
- Promover el programa de reutilización de libros entre familias.



- Promover la cobertura del transporte adaptado al alumnado de las aulas UECO.
- Reclamar la cobertura inmediata de las cancelaciones del personal de las aulas con alumnos de la NESE.
- Ampliar en los centros el horario de apertura de la EOEP o del consejero.
- Ampliar el horario de fisioterapeutas en los centros.
- Reducir las proporciones de estudiantes NEE y NESE por aula, mejorar la coordinación de los profesionales y crear un servicio de respuesta rápida para abordar situaciones de emergencia.
- Poner el servicio ATE en etapa 0 a 3 años.
- Ampliar los recursos humanos en las aulas de la UECO.
- Es necesario aplicar un protocolo de detección de altas capacidades efectivo y al mismo tiempo planificar una acción para poder atender a este alumnado.
- Es necesario disponer de información de los alumnos de los institutos con alumnos adscritos del municipio para poder seguir el seguimiento de la deserción escolar temprana.



Bibliografía y fuentes consultadas.

- Il Plan integral municipal de juventud de Santa Eulària des Riu.
- Guía CAI para planes locales de infancia
- Informe de situación del CEM 2020-2021.
- Datos demográficos. Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Datos económicos. Presupuestos municipales.
- Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). 20 noviembre 1989. Documento editado por Unicef Comité Español.
- Guía ODS.
- Normativas internacionales, nacionales y autonómicas, relacionadas en el punto 1.2 de este Plan.